



Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica:

Del 12 de mayo de 2025 al 21 de julio de 2025.
Recibo domiciliado el 20 de junio de 2025.



Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana:

Del 9 de junio de 2025 al 18 de agosto de 2025.
Recibo domiciliado el 21 de julio de 2025.



Impuesto sobre actividades económicas (IAE):

Del 8 de septiembre de 2025 al 17 de noviembre de 2025.
Recibo domiciliado el 20 de octubre de 2025.



Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica:

Del 8 de septiembre de 2025 al 17 de noviembre de 2025.
Recibo domiciliado el 20 de octubre de 2025.



Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos: (comercial e industrial)

Del 8 de septiembre de 2025 al 17 de noviembre de 2025.
Recibo domiciliado el 20 de octubre de 2025.

Si no quiere domiciliar sus recibos, puede abonarlos en las siguientes entidades: Caixabank, Santander, BBVA, Ibercaja o Sabadell.

- Para acogerse al Sistema Especial de Pago (SEP), se deberá aportar la solicitud por Registro o Sede electrónica antes del 30 de marzo.

Para cualquier aclaración pueden contactar con el Área de Recaudación en el **91 620 49 00** o en el correo **recaudacion@aytoalgete.com**

CALENDARIO TRIBUTARIO 2025

Queridos vecinos,
Os presentamos este diptoco con el que os informamos del **calendario tributario para este año 2025**.

Como novedad, tras el convenio firmado con el banco de Sabadell, ya se pueden domiciliar y pagar los tributos municipales en dicha entidad bancaria.

Además, para incentivar la domiciliación de los diferentes tributos, se retrasa la fecha de cargo de los recibos domiciliados acercándola al fin de la fecha pago en periodo voluntario

A su vez informarles que al domiciliar el pago se podrán beneficiar de los siguientes descuentos:

- **5% de descuento en el Sistema Especial de Pago (SEP)**
Si se domicilian los tributos en un pago único se cargará el recibo en el banco el día 30 de abril de 2025.
- **3% de descuento en el Sistema Especial de Pago (SEP)**
Si se realiza el aplazamiento de todos los tributos en 6 mensualidades, sin intereses. Las fechas de cargo serán: 5 de mayo, el 5 de junio, 7 de julio, 5 de septiembre, 7 de octubre y 5 de noviembre de 2025.
- **3% de descuento** si se domicilia el pago de los tributos en periodo voluntario.

Reiterar nuestro compromiso con una gestión fiscal que facilite a los vecinos cumplir con sus obligaciones tributarias. Seguimos trabajando para mejorar los servicios y el bienestar de nuestro municipio.



Recibid un cordial saludo,
Fernando Romo Raposo
Alcalde de Algete





NÚMERO DE MANDATO:/202(A rellenar por la Administración)

MODALIDAD DE PAGO:

(Marque con una cruz la opción en la que desea efectuar el pago).

- ☐ Domiciliación en periodo voluntario de pago (bonificación 3%)
☐ Domiciliación en seis plazos de todos los recibos (bonificación **3%**)
☐ Pago único (ingreso de todos los recibos en un solo pago (bonificación 5%)

Deberá presentar un impreso por cada tributo que desee domiciliar, modificar o dar de baja.

Señale con una cruz cual es su solicitud: ☐ **Alta** ☐ **Modificación** ☐ **Baja**

1. DATOS DEL RECIBO:

Indique la dirección del objeto tributario del Impuesto o tasa, salvo en el caso del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

TASA O IMPUESTO QUE DESEA DOMICILIAR, MODIFICAR O DAR DE BAJA:

- ☐ Tasa por recogida de basura y otros residuos sólidos **Ref. catastral**
☐ Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana **Ref. catastral**
☐ Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica **Ref. catastral**
☐ Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica **Matrícula**
☐ Impuesto sobre Actividades Económicas **Epígrafe**
☐ Tasa del Servicio de suministro de agua (trimestral) **Nº de contador:**

2. DATOS DEL TITULAR DEL RECIBO:

NIF/NIE/CIFApellidos y Nombre
Domicilio/CalleNúmeroPlantaPuerta
Código PostalMunicipioProvincia
Correo ElectrónicoTeléfono

3. DATOS BANCARIOS:

(No olvide dar orden a la entidad financiera para que atienda el recibo a su presentación)

Nº Control	País	Entidad	Oficina	D.C.	Nº de Cuenta				

4. FIRMANTE:

Enadede 202

FIRMA

"Si desea comunicarse por Sede Electrónica con certificado digital", marque aquí ☐ (excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)".

Los datos personales que se recojan serán incorporados en el registro de actividad de tratamiento de EL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales, procediendo dichos datos del propio interesado titular de los datos. El tratamiento de sus datos personales queda legitimado por ser datos necesarios para la ejecución de un contrato o en la aplicación de medidas precontractuales en las que el interesado sea parte, en cumplimiento del artículo 6.1.b del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. Los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales. La responsabilidad recae sobre la Concejalía de Hacienda, sita en la Plaza de la Constitución 7, 28110, Algeciras, antes de la que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 a 22 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. Puede consultar la información adicional en: www.aytoalgete.es.